



TRELEW, 31 AGO 2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Gerencia Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes y la aprobación de programas para las asignaturas "Planificación Estratégica y Operativa", "Técnicas de intervención y desarrollo organizacional", "Sistema de Transparencia Pública, Gobernabilidad y Control de la corrupción".

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 78/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes al 2° cuatrimestre de 2018 en el **Posgrado "Maestría en Gerencia Pública"**, de Sede Trelew.

<i>Asignatura</i>	<i>Docentes:</i>
<i>Planificación Estratégica y Operativa</i>	Profesor a cargo Mg. Gonzalo DIEGUEZ Mg. Maximiliano CAMPOS RIOS
<i>Técnicas de intervención y desarrollo organizacional</i>	Profesor a cargo: Dr. Diego Pablo PANDO Dr. Adrian Marcelo DARMOHRAJ
<i>Formulación y evaluación de proyectos de inversión</i>	Profesor a cargo: Dr. Alberto Eugenio GUIDO MÜLLER

ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** los programas, bibliografías y normas de cátedra

095/18

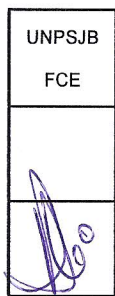


de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el **Anexo** correspondiente:

Módulo	Anexo
<i>Planificación Estratégica y Operativa</i>	I
<i>Técnicas de intervención y desarrollo organizacional</i>	II
<i>Formulación y evaluación de proyectos de inversión</i>	III

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1°, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

095 / 18

CDFCE..-